

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

DECRETOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Decreto de 30 de noviembre de 1945 por el que se concede la Gran Cruz de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo al Contralmirante D. Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega.—Página 1.682.

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Orden de 1 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Norte el Teniente de Infantería de Marina D. Emilio Romero Salgado.—Página 1.682.

Otra de 1 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase destinado al Tercio del Sur el Teniente de Infantería de Marina D. Joaquín Villa Domínguez.—Página 1.682.

Bandas de Música.—Ascensos.—Orden de 30 de noviembre de 1945 por la que se promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico-Educando a José Seoane Suárez.—Página 1.682.

Situaciones.—Orden de 1 de diciembre de 1945 por la que se dispone pase a la situación de "reserva" el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Pedro Toro Delgado.—Página 1.682.

Bajas.—Orden de 1 de diciembre de 1945 por la que se dispone cause baja en la Armada el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Bosch Cirilo.—Pág. 1.682.

SERVICIO DE PERSONAL

Anulación de reenganches.—Orden de 3 de diciembre de 1945 por la que se rectifica la Orden ministerial de 6 de noviembre último en lo que afecta al Cabo primero Fogonero Antonio Espinosa Rivas.—Página 1.683.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Orden de San Hermenegildo.—Orden de 23 de noviembre de 1945 por la que se conceden las condecoraciones y ventajas que se indican al personal de la Armada que se relaciona.—Página 1.683.

REQUISITORIAS

DECRETOS

Ministerio del Ejército

En consideración a lo solicitado por el Contralmirante de la Armada don Manuel Garcés de los Fayos y García de la Vega, y de conformidad con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la referida Orden, con la antigüedad del día nueve de agosto del año en curso, fecha en que cumplió las condiciones reglamentarias.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DAVILA ARRONDO

(Del D. O. del Ejército núm. 270, pág. 853.)

ORDENES

INSPECCION GENERAL DE INFANTERIA DE MARINA

Destinos.—Cesa en el Tercio del Sur y pasa destinado al del Norte el Teniente de Infantería de Marina D. Emilio Romero Salgado. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

— Cesa en el Tercio del Norte y pasa destinado al del Sur el Teniente de Infantería de Marina don Joaquín Villa Domínguez. Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de El Ferrol del Caudillo y Cádiz e Inspector General de Infantería de Marina.

Bandas de Música.—Ascensos.—Terminada con declaración de aptitud la preparación militar, teórica y práctica a que fué sometido José Seoane Suárez, con arreglo a lo que determina el artículo 9.º del Reglamento de las Bandas de Música, Cornetas

y Tambores de la Armada, se le promueve con carácter definitivo a la categoría de Músico-Educando. Madrid, 30 de noviembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo e Inspector General de Infantería de Marina.

Situaciones.—Por cumplir el día 14 del actual la edad reglamentaria, se dispone pase a la situación de "reserva" en dicha fecha el Capitán de la Escala Complementaria de Infantería de Marina D. Pedro Toro Delgado, que cesará en su actual destino.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena e Inspector General de Infantería de Marina.

Bajas.—Vista la instancia elevada por el interesado y el informe emitido por la Asesoría General de este Ministerio, causa baja en la Armada, a petición propia, el Sargento de Infantería de Marina D. Pedro Bosch Cirilo, quedando en la situación militar que le corresponda.

Madrid, 1.º de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Comandante General de la Base Naval de Baleares, General Jefe Superior de Contabilidad e Inspector General de Infantería de Marina.

SERVICIO DE PERSONAL

Anulación de reenganches.—Se rectifica la Orden ministerial de 6 de noviembre último (D. O. número 258), en el sentido de que se deja sin efecto la concesión del tercer reenganche concedido por cuatro años, a partir de 1.º del expresado mes de noviembre, al Cabo primero Fogonero Antonio Espinosa Rivas.

Madrid, 3 de diciembre de 1945.

REGALADO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de Cartagena, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Orden de San Hermenegildo.—Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder las condecoraciones pensionadas que se indican al personal de la Armada que figura en la siguiente relación, con la antigüedad que a cada uno se le señala:

PLACAS PENSIONADAS CON 1.200 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 2.400 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161), PREVIA DEDUCCIÓN DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS POR PENSIÓN DE CRUZ DESDE LA FECHA DEL COBRO DE ESTA NUEVA CONCESIÓN, Y COMPRENDIDOS EN LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NÚM. 262 Y B. O. NÚM. 327)

Oficinas.

Oficial primero, activo, D. Antonio López Ruge-ro, con antigüedad de 30 de octubre de 1942, a partir de 1 de noviembre de 1942. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Oficial primero, activo, D. Antonio Sánchez Marín, con antigüedad de 4 de mayo de 1944, a partir de 1 de junio de 1944. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161)

Cuerpo General.

Capitán de Corbeta, activo, D. Juan Lazaga Azcárate, con antigüedad de 4 de junio de 1945, a partir de 1 de julio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio del Aire.

Condestables.

Condestable Mayor, activo, D. Andrés Norte Valero, con antigüedad de 28 de mayo de 1945, a partir de 1 de junio de 1945. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

PERSONAL RETIRADO CON ARREGLO A LOS DECRETOS DE 25 Y 29 DE ABRIL DE 1931, CONVERTIDOS EN LEY EN 16 DE SEPTIEMBRE DEL MISMO AÑO (C. L. NUM. 699), RETIRADOS ORDINARIOS Y EN RESERVA Y COMPRENDIDOS EN LA LEY DE 6 DE NOVIEMBRE DE 1941 (D. O. NUM. 262 Y B. O. NUM. 327), TENIENDO PRESENTE LO QUE DISPONE LA ORDEN MINISTERIAL DE 22 DEL MISMO MES Y AÑO (D. O. NUM. 267 Y B. O. NUM. 333)

CRUCES PENSIONADAS CON 600 PESETAS ANUALES HASTA FIN DE JULIO DE 1945 Y CON 1.200 PESETAS ANUALES DESDE 1 DE AGOSTO DE 1945 EN ADELANTE, CON ARREGLO A LA LEY DE 17 DE JULIO DE 1945 (DIARIO OFICIAL NÚM. 161)

Infantería de Marina.

Capitán honorífico, retirado, D. Enrique Rodríguez Fieital, con antigüedad de 11 de octubre de 1935. A percibir por la Subdelegación de Hacienda de Cartagena, a partir de 1 de diciembre de 1941. Cursó la documentación el Ministerio de Marina.

Madrid, 23 de noviembre de 1945.

DAVILA

(Del D. O. del Ejército núm. 270, pág. 861.)

REQUISITORIAS

Don Rafael Duarte Blanco, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la causa núm. 113 de 1941, instruida por el supuesto delito de robo contra los paisanos Jesús Gavin Gargallo y Antonio Bilbao Alvis,

Hago saber: Que en providencia de esta fecha, he acordado que por las Autoridades competentes se

proceda a la busca y captura de los paisanos Jesús Gavín Gargallo y Antonio Bilbao Alvis, el primero natural de Zaragoza, de veintinueve años de edad, de estado soltero, hijo de Román y de Manuela, de profesión Mecánico, con domicilio en Zaragoza, calle Dato, número 9, y el segundo natural de Guecho (Vizcaya), de treinta años de edad, de estado soltero, de oficio Montador Mecánico, hijo de Lorenzo y de Juliana, domiciliado en Desierto Erandio, calle de San Agustín, número 51; a cuyos individuos cito, llamo y emplazo para que en el término de treinta días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL del Ramo y *Boletines Oficiales* de las provincias de Cádiz, Zaragoza y Vizcaya, efectúen su presentación en este Juzgado, sito en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de Cádiz; apercibiéndoles que, de no efectuarlo, serán declarados en rebeldía.

Por tanto, ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, se dignen noticiar en este Juzgado en el caso de ser presentados o hallados.

Dado en San Fernando, a los doce días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Capitán, Juez instructor, *Rafael Duarte Blanco*.

Don Miguel Francés Arias - Argüello, Alférez de Navío, Juez instructor de la causa número 22, instruída contra el Marinero de segunda Mauricio Echave Iciar,

Por la presente se comunica al citado Marinero, hijo de José Manuel y de Ramona, natural de San Sebastián, provincia de Guipúzcoa, de veintiún años de edad, de estado soltero, que ha sido procesado por delito de desertión.

Comparecerá en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de la presente, ante mi Autoridad o ante las Autoridades civiles o militares, para responder de los cargos que le resultan, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo efectúa.

Al propio tiempo, ruego y encargó a las Autoridades procedan a la busca y captura del citado individuo y, caso de ser habido, efectúen su inmediata detención, dando cuenta de ello a la Superior Autoridad de la Escuadra y a este Juzgado de mi cargo.

A bordo del destructor *Ciscar*, en El Ferrol del

Caudillo, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Alférez de Navío, Juez instructor, *Miguel Francés*.

Francisco Escuriola Montllao, de profesión Chófer Mecánico, vecino de Barcelona, últimamente domiciliado en la calle del Mar, número 9, 2.º-1.ª, y Francisco Luna Fernández, natural de Castelldeferró (Granada), de cuarenta y tres años de edad, casado, vecino de Barcelona, con domicilio en la calle de San Miguel, número 88, 1.º-2.ª; comparecerán en el término de quince días, a partir de la publicación de la presente Requisitoria en el DIARIO OFICIAL DEL MINISTERIO DE MARINA y *Boletín Oficial de la provincia de Barcelona*, ante D. Luis Ferrer de Navas, Teniente Auditor de Complemento de la Armada, Juez instructor del Juzgado especial núm. 5 de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona y de la causa instruída por desaparición de la embarcación de pesca *Alfonso* de este puerto.

Barcelona, a 27 de noviembre de 1945.—El Teniente Auditor, Juez instructor, *Luis Ferrer*.

Jacinto Pinuaga Goicoechea, hijo de Lorenzo y de Eugenia, nacido en 21 de septiembre de 1919, natural de Frúniz, provincia de Bilbao, inscripto de Marina al folio 421 de 1933 de Bilbao, domiciliado últimamente en Fica.

José Priegus Piñeiró, hijo de Juan y de María, nacido el 26 de noviembre de 1922, natural de Esteiro, provincia de La Coruña, inscripto de Marina al folio 50 de 1938 de Muños, domiciliado últimamente en Creo.

Ambos comparecerán en el plazo de treinta días ante el señor Teniente Coronel de Infantería de Marina D. Manuel García de Paadín y Arnáiz, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Valencia y de la causa número 139 de 1945, que se instruye contra los mismos, por delito de desertión mercante del vapor *Guecho* en el puerto de Montevideo; con la advertencia que, de no verificarlo, serán declarados en rebeldía.

Valencia, 28 de noviembre de 1945.—El Teniente Coronel, Juez, *Manuel García de Paadín*.